



A: **Ana I. Cerrada Ecurín**. Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

CC: **María del Mar García Cuenca**. Subdirección de Procesos Selectivos.

Asunto: Solicitud para la repetición de las pruebas prácticas de INFORMACIÓN GRÁFICA Y CAPTACIÓN DE IMAGEN Y SONIDO.

Madrid, a 16 de mayo de 2025.

La Corporación de Radio y Televisión Española ha convocado procesos selectivos para la cobertura de puestos de trabajo conforme a las bases generales publicadas desde el pasado 21 de diciembre de 2022.

Las plazas convocadas autorizadas por las distintas resoluciones indicadas en la convocatoria publicada el 23 de junio de 2022, se ofertan para su cobertura tanto por el proceso interno de promoción y cambio de ocupación tipo previsto en el artículo 17 del III Convenio Colectivo de RTVE y recogidos en la Convocatoria 3/2022, como por el procedimiento de selección reglamentado en la Convocatoria 1/2022 e igualmente previsto en la disposición transitoria octava del Convenio Colectivo.

Según la citación publicada el día 15 de abril, las pruebas prácticas en la ocupación tipo INFORMACIÓN GRÁFICA Y CAPTACIÓN DE IMAGEN Y SONIDO se están produciendo desde el 6 hasta el 30 de mayo de 2025 en las instalaciones de Torrespaña, conforme a lo establecido en las bases generales y específicas de la convocatoria de los procesos selectivos para la cobertura de plazas. Estas pruebas se realizan desde las 8.00 de la mañana en el estudio 4.

Durante la primera semana, la señal de salida de este estudio 4 se distribuyó internamente dentro del circuito interno, de tal modo que todo el personal en este centro con un monitor de trabajo conectado a radio frecuencia interna, pudo visualizar el contenido y desarrollo de las pruebas, comprobando los requerimientos del comité de valoración, y la actuación de cada uno de los aspirantes. Por este motivo no se puede garantizar que no existan personas candidatas con una información muy pormenorizada de las pruebas frente al resto.

CGT consideramos que este hecho vulnera absolutamente el principio de igualdad que rige el desarrollo de los procesos selectivos (preámbulo de las bases generales) y del artículo 55 de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por tanto, desde la sección sindical CGT RTVE **SOLICITAMOS** la suspensión de las pruebas prácticas restantes de INFORMACIÓN GRÁFICA Y CAPTACIÓN DE IMAGEN Y SONIDO e invalidación de las ya realizadas. Del mismo modo, **SOLICITAMOS** su replanteamiento con diferentes pruebas para que sean nuevamente convocadas y destinadas a la totalidad de aspirantes.

Atentamente:

